



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1265/12

Res. 553/12

ACTA N° 79 de fecha 21 de marzo de 2012.

VISTO: La propuesta del Perfil del Cargo de Asistente de Laboratorio de Física Especializada para Arquitectura y Construcción, presentada por la Inspectora de Física Prof. Andrea CABOT;

RESULTANDO: I) que el mismo luce de fs. 3 a 5, fundamentando la propuesta en la necesidad de contar con un perfil de cargo específico en la citada área;  
II) que este cargo se elige anualmente por el Área 010 y se desempeña en el Laboratorio del Instituto Superior de la Construcción “Ing. Cayetano Carcavallo”;

CONSIDERANDO: que la Dirección del Programa de Educación en Procesos Industriales avala lo solicitado por la Inspección Técnica;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil del cargo de Profesor Asistente de Laboratorio de Física Especializado para Arquitectura y Construcción, que se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS

1.1 Organizar el equipamiento y el mantenimiento del Laboratorio de Física Especializado para Arquitectura y Construcción, de alcance nacional.

1.2 Mantener permanente comunicación con Responsable integral del Portal INTERFIS.

1.3 Colaborar con los docentes, tutores, orientadores y estudiantes de los

Grupos de iniciación a la Investigación Estudiantil (GIIE)<sup>1</sup> provenientes de Centros Educativos del CETP de todo el país, en actividades de carácter experimental.

## 2. INTERRELACIONES

2.1 Depende del Programa de Educación en Procesos Industriales.

2.2 Sigue los lineamientos técnicos de la Inspección Especializada de Física

## 3. TAREAS QUE DEBE REALIZAR

3.1 Formulación en coordinación con los docentes de los GIIE, al comienzo del año lectivo del Plan de Actividades, que propicien la integración de Física con otras disciplinas y fomenten la contextualización de la asignatura.

3.1.1. Planificación con calendario del Plan de Actividades.

3.1.2. Replanificación a partir de proyectos que se aprueben durante el año.

3.2 Recepción on line de formularios de solicitud de uso del Laboratorio Especializado.

3.3. Preparación del material solicitado por docentes, tutores y GIIE en forma completa y debidamente probado su funcionamiento.

3.3.1. Permanencia en el Laboratorio Especializado durante el desarrollo de las actividades.

3.3.2 Custodia del material del Laboratorio Especializado, del cual es el primer responsable ante deterioro y falta.

3.3.3. Mantenimiento del equipamiento y mobiliario del Laboratorio Especializado en condiciones adecuadas para su utilización.

3.3.4. Control del funcionamiento de los equipos, materiales y software.

<sup>1</sup> Grupo de Iniciación a la Investigación Estudiantil (GIIE): Equipo interdisciplinar con carácter científico-tecnológico, conformado por un docente y dos a cuatro estudiantes, que cumple con las pautas definidas para su creación y funcionamiento y que participa en propuestas de trabajo previamente aprobadas, en el marco del Proyecto "Iniciación a la Investigación Estudiantil Laboratorio de Física para Arquitectura y Construcción INTERFIS".



3.3.5. Colocación de información, en cada equipo y en lugar visible sobre: Normas de seguridad, especificaciones técnicas, términos de uso.

3.3.6. Comunicación de fallas y roturas a la Dirección del Programa de Educación en Procesos Industriales con copia a la Inspección Especializada de Física.

3.3.7. Comunicación de altas y bajas de materiales a la Dirección del Programa de Educación en Procesos Industriales con copia a la Inspección Especializada de Física.

3.3.8. Mantenimiento permanente y actualizado de inventario. Envío anual a Dirección del Programa de Educación en Procesos Industriales con copia a la Inspección Especializada de Física.

3.3.9. Recepción cuando corresponda de nuevos materiales.

3.4. Envío on line en los formularios correspondientes, al Responsable Integral del portal INTERFIS de:

3.4.1. Especificaciones para la Base de Datos de Fichas Técnicas de los equipos según criterios establecidos.

3.4.2. Actividades experimentales relacionadas con los trabajos que desarrollen los GIIE.

3.4.3 Calendario de actividades.

3.4.4. Datos estadísticos de interés de modo que posibilite mantener actualizada la sección "Laboratorio Especializado".

3.5. Implementación de actividades promocionales:

3.5.1. Promoción y participación en talleres, encuentros, conferencias sobre temas vinculados al área del Laboratorio Especializado.

3.5.2 Fomento de propuestas de trabajos de investigación.

3.5.3. Colaboración en el incremento del material de biblioteca especializada.

3.5.4. Propuesta de adquisición de nuevos materiales, en coordinación con

docentes de los GIIE.

#### 4. DOCUMENTACIÓN

4.1. Planificación anual.

4.2. Registro personal de tareas realizadas.

4.3. Registro de solicitudes de uso del Laboratorio Especializado.

4.4. Inventario

4.5. Registro de altas y bajas.

4.6. Previsión y petitorio de materiales.

4.7. Comunicación de actividades y horarios de consultas, en cartelera del Laboratorio Especializado y en el Portal INTERFIS

4.8. Programas vigentes para las orientaciones vinculadas a Construcción y Arquitectura de:

4.8.1. Física, Física Técnica y Física Aplicada.

4.8.2. Otras asignaturas del Espacio Curricular Tecnológico (EMT), Espacio Curricular Profesional (EMP) y Espacio Científico-Tecnológico (BP).

4.9. Estadística de movimientos en el Laboratorio Especializado.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación en Procesos Industriales – Inspección de Física y siga a la Secretaría Docente – Página Web. Cumplido, archívese.

Prof. Javier LANDONI SEIJAS

Consejero

Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN

Secretaria General

SF/as